

Junta ordinaria del miércoles 21 de Mayo de 1817.

SS
Dicesion
Vado
Odonofu
Solo de Solo
Cura S.^a Catalina
Cura S.^a Pedro.
P.^e Pedro.
Alvaran mayor
D. menor.
Monino
Andres
Gor.^a M.^a mayor
D. menor
Sobremay
Morales
Dios.
Paruncin
Suio.

Se Principio la sesion por la lectura en borrador de la ultima que fue aprobada, y por la del tit.^o 8.^o del R.^o estatuto.

Se diuicio en seguida la proposicion hecha en la sesion ultima por el infrascripto Sr. Sobre los fondos que deben contribuir a la dotacion del oficial de la S.^a, y deseando la S.^a por una parte continuar en su sistema de no grabar mas que en lo preciso los caudales de la asociacion general de caridad a fin de imbuertirlos exclusivamente en los fines pios de su instituto, y por otra abonar el sueldo a dho dependiente, Acordo que en consideracion a los trabajos que le ha irrogado el despacho de los negocios propios de dho establecimiento en el año proximo pasado le contribuya dho fondo con la cant.^a de quinientos r.^o vov, que se repartiran de la de mil quinientos que como oficial de dha. Secretaria le es asignado.

A continuacion entro la S.^a en el examen de la peticion hecha por el Sr. Fueros en junta ultima relativa a que se le exima de la comision de fabricas, pero el R.^o cuerpo deseando aprobar los conocimientos del referido Sr. Fueros en esta materia y celebrados al mismo tiempo del